



Iltre. Sr.

El que suscribe, DON JOSE VALLS Y TABERNER, Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, mayor de edad, -- industrial, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio -- en la Avda. del Generalísimo Franco número 444, 3ª, y de-- signando para cuantas notificaciones sean precisas el de -- la Entidad sita en la calle de San Pablo, número 1 bis, a -- V. I. atentamente

EXPONE; Que la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, en -- el día de hoy y mediante escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad Don Ramón Faus Esteve, ha concedido prórro-- ga al contrato de concesión de Empresa del citado Teatro -- a Don José F, Arquer por dos años forzosos por ambas partes que finirán el 31 de mayo de 1957, y otros dos voluntarios por cada una de ellas.

En su virtud y en cumplimiento de lo ordenado por las -- disposiciones vigentes, el que suscribe en representación -- de la Entidad citada de su Presidencia, notifica a V. I. -- la prórroga de la cita concesión de Empresa de espectácu-- los no solo a los fines de asegurar el pago del arbitrio -- establecido a favor de esa Junta Provincial de Protección -- de Menores, si que tambien para prevenir y observar las -- consecuencias que pudieran derivarse en perjuicio de la So -- ciedad del Gran Teatro del Liceo.

Notificación la presente que se formula dentro del pla -- zo y en la forma determinada en la sección 7ª, regla I, Ta -- rifa II de la Contribución Industrial, aprobada por R.O. -- de 22 de mayo de 1926 y concordantes, así como en el Artº -- 113, 2º. del vigente Estatuto de Recaudación, todo ello re -- ferente a la Administración Fiscal e invocado por analogía -- acerca de los derechos recaudatorios de esa Iltre. y bené -- fica Junta de su digna Presidencia.

Por todo ello a V. I.

SUPLICA: Que teniendo por presentado este escrito en -- tiempo y forma legales, se digne admitirlo y hacer del mis -- mo el mérito oportuno a los efectos que en su día fueran -- procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Barcelona 20 de Mayo de 1955



ILTRMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCION DE MENORES.-

CIUDAD

45028.44-8